



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE
FEBRERO DE 2017**

ALCALDE PRESIDENTE

D. Manuel Domínguez Hernández.

CONCEJALES ASISTENTES

D. José Ignacio García Calvo.
Dña. Manuela Rengel Pérez.
Dña. Carmen Esther Peramato Camaño.
D. Juan Angel Gorjón Martín

CONCEJALES AUSENTES

D. Hipólito Gorjón Lorenzo.
D. Diego Moisés Vacas Gorjón.

SECRETARIO

D. Iván Salvador Ramos

En Vilvestre a 23 de febrero de 2017; siendo las quince horas se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido por el secretario del Ayuntamiento y concurriendo los Srs. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada en legal y debida forma al efecto.



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

Declarada abierta la sesión pública por el Presidente se procedió a tratar los asuntos que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTAS DE LA SESION ANTERIOR: .- Visto el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de diciembre de 2016, la cual fue distribuida con la convocatoria y estando conforme fue aprobada el por unanimidad, en todas sus partes.

SEGUNDO: ADJUDICACIÓN DE LICENCIA DE TAXI: .-

Con fecha 1 de diciembre de 2016 se publicó anuncio en el boletín oficial de la provincia, abriendo el plazo para presentación de solicitudes para participar en la licitación de licencia de taxi en el ayuntamiento de Vilvestre. Con fecha 9 de enero de 2017 se produjo la apertura de los sobres A. Posteriormente, con fecha 20 de enero de 2017, se dio a conocer la identidad del único solicitante, José Manuel Peral Martín, abriendo un plazo de alegaciones de quince días para los interesados y las asociaciones profesionales empresarios y trabajadores.

Finalizado el citado plazo y sin haberse realizado alegaciones se produjo la apertura del sobre con la proposición económica el 22 de febrero de 2017, ante lo cual la mesa de contratación realizó propuesta de adjudicación al pleno a favor de José Manuel Peral Martín, por importe de 201,00 euros.

El pleno, a la vista de la propuesta de la mesa, y de la documentación entregada por el licitador, emite por unanimidad el siguiente ACUERDO:

1º) Adjudicar la licencia de autotaxi nº1 del Ayuntamiento de Vilvestre, para vehículo turismo de 5 plazas a José Manuel Peral Martín, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Primo de Rivera núm.30, PO1-B, de Vilvestre, con DNI 52415449J, por importe de 201,00 euros, con sujeción las condiciones establecidas en el pliego aprobado al efecto y la ordenanza municipal reguladora del servicio de taxi del Ayuntamiento de Vilvestre.

2º) Notificar el presente acuerdo al interesado, requiriéndole para que en el plazo de los 5 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo proceda a realizar el ingreso de 100,50 euros de conformidad a la cláusula sexta del pliego de condiciones. De no ingresarlo se le considerará desistido de su derecho.



AYUNTAMIENTO
de
37258 VILVESTRE
(Salamanca)

3º) Comunicar al interesado que con carácter previo al inicio de la actividad para la que habilita la licencia, deberá entregar al Ayuntamiento de Vilvestre la documentación del vehículo y el seguro de responsabilidad del mismo.

Por orden de la presidencia se levantó la sesión siendo las 15:10 horas del día indicado de todo lo cual como Secretario doy fe.